



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 215 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 16 DIC 2016

VISTO:

El Informe N° 1109-2016-MPH/56, de fecha 15 de diciembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 010-2016-MPH/56-ADA, de fecha 05 de octubre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 020-2016-MPH/56-ZGV, de fecha 29 de setiembre de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **331 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.226116 “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - ÍTEM VI: CAPACITACIONES, SECUENCIA FUNCIONAL: 087**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, fecha 14 de enero de 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 226627): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por el monto presupuestal Estimado de S/. **20'370,713.00** (Veinte millones trescientos setenta mil setecientos trece con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2013-MPH/A, de fecha 21 de mayo de 2013, se aprueba el cofinanciamiento del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por el monto total de S/. **3'353,108.00** (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil ciento ocho con 00/100 Nuevos Soles), por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, Mediante Convenio N° 062-2012-FONIPREL, suscrito el 17 de Junio de 2013, para el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, se establece los términos y condiciones para el Cofinanciamiento con cargo a los recursos del FONIPREL; determinándose que el monto de Inversión total del proyecto será de S/. **20'370,713.00** (Veinte millones trescientos setenta mil setecientos trece con 00/100 Nuevos soles), de los cuales será cofinanciado por el FONIPREL hasta por el monto de S/. **17'017,605.00** (Diecisiete millones diecisiete mil seiscientos cinco con 00/100 Nuevos Soles) y por la Municipalidad Provincial de Huamanga por S/. **3'353,108.00** (Tres millones trescientos cincuenta y tres mil ciento ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 135-2013-MPH/CRAET, de fecha 04 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, por el monto de S/. **20'419,336.39** (Veinte millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos treinta y seis con 39/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 142-2013-MPH/CRAET, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” META VI:**

CAPACITACIONES, por un monto de **S/. 20,632.95** (Veinte mil seiscientos treinta y dos con 95/100 Nuevos soles), para su ejecución por Administración Indirecta;

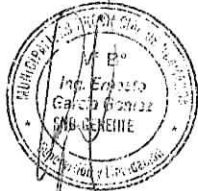
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2014-MPH/A, de fecha 10 de febrero de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 1'482,698.00** (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de Financiamiento FONCOMUN;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2014-MPH/A, de fecha 10 de febrero de 2014, se designa a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la Coordinación de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**;

Que, en la fecha 11 de marzo de 2014, se suscribe el Contrato N° 037-2014-MPH/GM, para la Contratación de Servicios Profesionales de un Arquitecto para Asistente de Coordinación de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”**, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Ing. Percy Obed Azpur Gómez y de la otra parte el Arq. **Javier Ricardo Betalleluz Urruchi**, por el monto de **S/. 35,000.00** (Treinta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles) a todo costo incluido el IGV;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 104-2014-MPH/CRAET, de fecha 10 de Setiembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico modificado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META VI: CAPACITACIONES**, por un monto de **S/. 17,790.00** (Diecisiete mil setecientos noventa con 00/100 Nuevos soles), para su ejecución por Administración Directa;

Que, en la fecha 15 de octubre de 2014, se suscribe el Contrato N° 115-2014-MPH/GM, para la Contratación de Servicio para la Capacitación de padres de familia sobre la importancia del Nivel Inicial y temas de nutrición para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - ÍTEM VI: CAPACITACIONES**, entre la Municipalidad



Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Ing. Percy Obed Azpur Gómez y de la otra parte el Lic. Arturo Morales Silvestre, por el monto de S/. 12,500.00 (Doce mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), a todo costo incluido el IGTV;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - ÍTEM VI: CAPACITACIONES**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2014, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, procediéndose a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - ÍTEM VI: CAPACITACIONES**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - ÍTEM VI: CAPACITACIONES**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS	
				OBRA	ADICIONALES			TOTAL EJECUTADO
					MAYORES METRADOS	OBRAS COMPLEMENT.		
01.00.00	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE GESTIÓN PEDAGOGICA POR PARTE DE LOS DOCENTES							
01.01.00	CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN PEDAGOGICA A LOS DOCENTES	GLB	1.00	1.00		1.00		
01.02.00	CAPACITACIÓN EN EL DESARROLLO TUTORIAL Y ORIENTACIÓN SOBRE EDUCACIÓN INICIAL	GLB	1.00	1.00		1.00		
02.00.00	CAPACITACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA IMPORTANCIA DEL NIVEL INICIAL Y TEMAS DE NUTRICION							
02.01.00	CAPACITACIÓN ESTRATEGICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL NIVEL INICIAL Y LA NUTRICIÓN INFANTIL	GLB	1.00	1.00		1.00		

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 17,790.00	S/. 17,790.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/. -	0.00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. -	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 17,790.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

PROYECTO : 2.226116 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" - ÍTEM VI: CAPACITACIONES

OBRA : 4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN

DIVISIÓN FUNC. : 047 EDUCACIÓN BÁSICA

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 087

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.24	Costo de construcción por Adm. directa-Bienes	0.00	0.00	0.00
2.6.22.25	Costo de construcción por Adm. directa-Servicios	16,700.00	0.00	16,700.00
TOTAL EJECUTADO		16,700.00	0.00	16,700.00
SALDO				1,090.00
TOTAL PROGRAMADO				17,790.00

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Tipo de Recurso)	MONTO S/.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	16,700.00
FONCOMUN	0.00
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	16,700.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
	1501.070204 Por Administración Directa-Servicios	16,700.00
	TOTAL	16,700.00

Nota:

- ✓ En la Liquidación Financiera, sólo se consideró para efectos de rebaja contable en el año 2014 el importe de S/. 16,700.00, correspondiente a la ejecución del ITEM VI del Proyecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	17,790.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	16,700.00
	DIFERENCIA (1-2)	1,090.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN QUINCE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO” - ÍTEM VI: CAPACITACIONES**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de **Administración Directa**, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable y tratamiento correspondiente, de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales**, **1501.0702 Instalaciones Educativas**, **1501.070204 Por Administración Directa-Servicios**, por un monto total para rebaja contable de **S/. 16,700.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizado para el periodo de inversión del año 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elvira Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

19 DIC. 2016

Ayacucho, 19 de Diciembre de 2016. **OFICIO CIRC. N° 3663 - 2016 - UTR-SS-TPH SENOR:** **SR. ESTEBAN DE JALENAS**

Para su conocimiento y fines de archivo remito a Ud. copia del original de: **REH - 215 - 2016 - HUB/ST** de fecha 16 DIC 2016. La presente copia corresponde a la autorización oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Acerquemente.



Abog. Magally Soler Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
19 DIC 2016	
Hora: <u> </u>	Folios: <u> </u>
Firma: <u> </u>	Nº Reg: <u> </u>